PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Presidencia de la República del Paraguay

Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones

Addenda Nº 1 al Contrato N°29 /2010

Entre el **Ministerio de Educación y Cultura**, con **RUC N° 80005190-4**, representado en este acto por el **Econ. JOSÉ A. LÓPEZ PISTILLI,** Director General de Administración y Finanzas, autorizado por el Art 3° de la Resolución Nº19568/2010 a suscribir la presente, fijando domicilio a los efectos de este contrato en el 8vo. Piso del Edificio Helipuerto, sito en Juan E. O'Leary Nº 650 e/ Gral. Díaz y Eduardo Víctor Haedo, ciudad de Asunción, a quien en adelante se lo llamará "**LA CONTRATANTE**, y, por la otra la firma **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L."** con RUC N° 80004240-9 representado en este acto por la Sra. **Mónica R. Costa Barriocanal de Velázquez** , con cédula de identidad N° 656.417, fijando domicilio legal en la calle Pitiantuta 689 c/ Siria, de la ciudad de Asunción, en adelante LA CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Addenda Nº 1 al Contrato Nº 29/2010, del llamado **Licitación Pública Nacional Nº 08/2010** para "Adquisición de Pasajes aéreos y servicios conexos", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: *Ampliase el monto del presente contrato por la suma de Gs. 100.000.000.- (CIEN MILLONES DE GUARANIES), correspondiente al 20% del monto original del contrato de referencia, conforme lo autoriza la Resolución Nº 19568 de fecha 19.10.2010.----------*

CLAUSULA SEGUNDA*: esta Addenda al contrato mencionado ut supra, forma parte integrante del contrato originario, por tanto las clausulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas sin perjuicio de las sanciones por el incumplimiento que se habían acordado.----------*

En fe de lo cual, ambas partes actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, suscriben la presente Addenda, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de octubre del año dos mil diez.-

KOSTAS Viajes y Turismo S.R.L.
Contratista

Econ. JOSÉ A. LÓPEZ PISTILLI
Contratante

Kostas S.R.L.

Pitiantuta 689 - Tel/Fax: 595 21 229 165 RA - IATA 90-500185
www.kostas.com.py kostas@kostas.com.py Asunción - Paraguay